BP-074-2026

EL SECRETARÍO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que mediante el Acuerdo No 02 de 1997 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE MANTA Y SE DICTAN NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO"**; que mediante el Decreto 2020-067 del 12 de noviembre de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE MANTA**

Que los proyectos del municipio se encuentran enmarcados dentro del Acuerdo 02 del 28 de mayo de dos mil veinticuatro (2024) mediante el cual Se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal **"UNIDOS POR EL PROGRESO 2024-2027"**

Que la contratación de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL CON EL FIN DE ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA"**

Se encuentra amparada bajo el siguiente proyecto y se otorga dándole cumplimiento a la siguiente meta del Plan de Desarrollo Municipal.

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INTERDISCIPLINARIO Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MANTA, **inscrito** en el Banco de Proyectos de Inversión municipal bajo el código **CODIGO BPIN 2024254360026** así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR
SECTOR	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA	Unidos por el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias para el progreso de Manta
META DE PRODUCTO	52 - Garantizar un equipo interdisciplinario para el desarrollo de los programas y proyectos de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar durante el año

Se expide el 20 de Octubre de dos mil veintiséis (2026)

MILTON YESID BARACALDO BELTRAN
Secretario de Planeación e Infraestructura
Manta Cundinamarca